

MONTE PATRIA, 30 de Abril de 2014. -

DECRETO N° ____4.862____/



VISTOS

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley-Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

CONSIDERANDO : Decreto Alcaldicio N° 12.331, de fecha 11 Diciembre de 2013, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014, Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet..

DECRETO

1. Autorízase Fondo a Rendir a Funcionario Sr. Willy Godoy Zúñiga, Cédula de identidad N° 05.974.597-2, Jefe Departamento de Educación, Sr. Luis Rivera Ángel, Cedula de identidad N° 06.546.527-2, Encargado del Área de Recursos Educativos, Sr Jaime Castillo Boilet, Cedula de identidad N° 08.996.619-1, Encargado del Área Coordinación extraescolar y Cultura, Sr. Nelson Aravena Marín, Cedula de Identidad N° 06.701.960-1, Encargado del Área de Recursos Humanos, Todos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, para asistir a una Capacitación En la Fundación "El canelo de NOS", Sobre temas de educación Ambiental, por los días 06 de Mayo del 2014 (Ida) y el 08 de Mayo del 2014 (Regreso) en la comuna de san Bernardo, Santiago.
2. Autorízase Fondo a Rendir al Sr. Willy Godoy Zúñiga, Cédula de identidad N° 05.974.597-2, por un valor de \$200.000- (Doscientos mil, pesos), para cubrir gastos de: Alojamiento, Alimentación, Peajes, Combustible, Estacionamiento e Imprevistos en su cometido.
3. Impútese el gasto a la cuenta 21.01.004.006, A.G 1.1.1 correspondiente a comisiones y servicios en el país, según sea la clasificación del gasto efectuado en rendición de cuenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALCALDE
MONTE PATRIA (S)

WJZ/LRA/dpv

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal - Monte Patria
- Área de Recursos Financieros - D.E.M.
- Área de Recursos Humanos - D.E.M-
- Interesado
- Carpeta